SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero hacer un planteo en nombre del Partido Nacional con respecto a lo que se ha publicado en la página web sobre la intención del Ministro de Economía y Finanzas -probablemente también la inclusión del asunto en la Rendición de Cuentas- de eliminar el sistema de devolución de impuestos, concretamente, lo que refiere al mecanismo de promoción de exportaciones. Este es un planteo que se va a analizar y, por nuestra parte, queremos que concurran a esta Comisión, no sólo el Ministro de Economía y Finanzas, sino también los titulares de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que ha sido una imprudencia muy grande hacer pública la existencia de un subsidio implícito, que fragiliza al país enormemente, nada menos que ante los órganos multilaterales, dando argumentos a nuestros vecinos -en particular, a los miembros del MERCOUR- para hacer impugnaciones y observaciones sobre los sistemas de promoción de exportaciones que tenemos en el país y que, por otra parte, son muy tímidos. De todos modos, a pesar de esto último se trata de un tema que es utilizado en forma bastante negativa por parte de la República Argentina. No hay que olvidar que ya tuvimos un problema en ese sentido con la Ley Pineda que, incluso, determinó su derogación.

En realidad, en virtud de que se está planteando una reorganización del sistema, quisiéramos determinar si la interpretación que existe es cierta o no y si tiene sentido fiscal o no. El mecanismo publicado en la página web nos indica que a partir del año que viene recién va a instalarse una Comisión para analizar los eventuales proyectos que se beneficiarían por las diferencias que puedan existir entre el efectivo reintegro de la devolución de impuestos y los márgenes de subsidios implícitos que el propio Ministro de Economía y Finanzas hace públicos generando, como dije, una fragilidad del país frente a los vecinos. Concretamente, nos gustaría saber a qué apunta esa iniciativa que, por otro lado, también forma parte de las inquietudes de las Cámaras empresariales. No es la primera vez que estamos en este tema y como se sabe, el Partido Nacional lo planteó en la Administración pasada en ocasión de surgir una discrepancia muy clara con el contador Bensión. Quizás ahora se trate de aplicar otra metodología, pero tenemos la duda y la sospecha de que la intención sea la misma.

En definitiva, señor Presidente, esta es una preocupación que planteamos a fin de ver si podemos convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas y, sobre todo, a los de Industria, Energía y Minería y Ganadería Agricultura y Pesca, que manejan las áreas de las política sectoriales de los principales beneficiarios, desde el punto de vista productivo, de este sistema.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero aclarar que lo que anunció el señor Ministro en la reunión de la Bancada oficialista es que se renovaban nuevamente por seis meses los reintegros por impuestos. En segundo término, dijo que se instalaría una Comisión para el estudio del tema, porque la devolución por impuestos tiene que ser precisamente eso y no subsidios encubiertos, si los hubiera. En tercer lugar, si hubiera subsidios encubiertos, tendrá que ser el Parlamento, en forma transparente, quien determine los subsidios correspondientes y en qué lugar de la cadena de exportación deben aplicarse. De todos modos, no escuché que se haya dicho que si existieran subsidios encubiertos, se destinarían a las arcas del Estado. En mi opinión, la referencia era a cómo se aplicarían esos subsidios y en qué lugar de la cadena –que termina en un producto de exportación- se ubican. Considero que no hay una intención fiscalista, porque desconocemos si existe realmente subsidio encubierto.

Esta es la interpretación que hago de lo expresado por el señor Ministro de Economía y Finanzas y, por supuesto, el Partido Nacional puede cuestionar lo que plantea el Gobierno. De todos modos, opino que la instancia para tratar el tema –para no darle mayor amplitud, justamente, porque el Partido Nacional manifiesta que hay algunas cosas que no debieron decirse porque van a tener otras consecuencias- es la Rendición de Cuentas, porque existe un artículo específico de estudio de esos reintentos.

SEÑOR RUBIO.- Sin perjuicio de la opinión del Partido Nacional, que considero muy atinada, quisiera saber por qué Cámara va a ingresar la Rendición de Cuentas, ya que supongo que lo primero que se va a hacer es convocar al señor Ministro. En realidad, entendí el tema con el mismo alcance que el señor Senador Michelini, en el entendido de que se haría una revisión caso por caso para ver si en alguna situación no se justificaba. Asimismo, cuando el señor Ministro aludió al tema de subsidios en la cadena, pretendía que fueran compatibles con los compromisos internacionales que tiene asumidos el país. Ahora bien; luego trascendieron frases aisladas que, a mi juicio, no condicen con lo que se

pretendía expresar. Reitero que si la Rendición de Cuentas ingresa por el Senado, inmediatamente va a concurrir el señor Ministro de Economía.

SEÑOR ABREU.- Quiero aclarar que el planteo que estamos realizando es en función de la publicación oficial que hizo el Ministerio de Economía y Finanzas en la página web. Si bien entiendo que todos hacemos más o menos la misma interpretación, de la página web nos surgen enormes dudas acerca de la forma en que se va a administrar y el destino que van a tener esos fondos, entre otras cosas, porque algunos conocemos un poco más el funcionamiento de este sistema, así como sus posibilidades y fragilidades.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se levanta la sesión. Es la hora 10 y 58 minutos)